



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
4 de diciembre de 2006  
Español  
Original: inglés

---

### Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006) relativa a la República Popular Democrática de Corea

#### Carta de fecha 1º de diciembre de 2006 dirigida al Presidente del Comité por el Representante Permanente de Albania ante las Naciones Unidas

Me dirijo a usted en su calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006), y en respuesta a su carta de fecha 1º de noviembre de 2006 me gustaría añadir lo siguiente.

Albania está convencida de que el pleno cumplimiento de la resolución 1718 (2006) del Consejo de Seguridad por todos los Estados Miembros servirá para fortalecer la paz y la seguridad en el mundo.

Para cumplir efectivamente las disposiciones de la resolución 1718 (2006), el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Albania ha distribuido entre todas las instituciones albanesas pertinentes el texto completo de la resolución, junto con la petición de que sus disposiciones se apliquen de forma plena y eficaz en toda la medida que permita la legislación.

Al 1º de noviembre de 2006 el Ministerio de Defensa, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Finanzas (Dirección General de Lucha contra el Blanqueo de Dinero), el Ministerio de Economía, Comercio y Energía, la Dirección General de Autoridades Portuarias (Aduanas), y el Servicio Informativo del Estado, entre otras instituciones, habían sido notificados de las disposiciones de la resolución 1718 (2006).

También me gustaría recalcar que, en los últimos diez años, las interacciones y los intercambios comerciales y/o humanos con la República Popular Democrática de Corea han sido nulos. Según las estadísticas oficiales, no hubo intercambio alguno durante el período examinado.

Albania seguirá cumpliendo plenamente los requisitos y las disposiciones de la resolución 1718 (2006) del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Adrian Neritani  
Embajador  
Representante Permanente

